



## 5a. REGATA INTERCLUBS. ANUNCIO DE REGATA CRUCEROS ORC 24 y 25 de Abril; 8 y 9 de mayo de 2021

En todas las reglas que rigen este evento, la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos, modificándose la RRV 60.1(a).

### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1 La 5ª edición de la Regata Interclubs está organizada por el **Club Nàutic Garraf** y el **Club Nàutic Vilanova**, por delegación de la **Real federación Española de Vela** y la **Federación Catalana de Vela**.
- 1.2 La 5ª edición de la Regata Interclubs es una prueba puntuable para la **Copa de España de cruceros ORC** y para la **Copa Catalana zona Cetro-Sur**.

### 2. REGLAS

2.1 Esta regata se regirá por:

- a) Las reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing (WS) en su edición 2021-2024.
- b) Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).  
[http://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3219\\_20210101121551\\_es.pdf](http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf)
- c) "Reglamento Técnico y Competiciones de Cruceros" 2021-2024 de la RFEV (RTCC)  
[http://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_5206\\_20210107101531\\_es.pdf](http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20210107101531_es.pdf)
- d) Reglamento de medición ORC.  
<https://www.orc.org/index.asp?id=8>
- e) "Guía Esportiva" de la *Federació Catalana de Vela* (FCV) en lo que sea de aplicación.  
[https://vela.cat/ca/documents-4?id\\_directory=2](https://vela.cat/ca/documents-4?id_directory=2)
- f) La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos"

2.2 **[NP] [DP]** Será de aplicación el "Protocolo de actuación para la vuelta a competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional" (temporada 2020-2021).

<https://www.rfev.es/default/documentos/index/categoria/4>

2.3 La regla RRV 61.1(a), "Informar al Protestado", se modifica como sigue, incluyéndose: *"Inmediatamente después de terminar, el barco que protesta informará al barco de llegadas del Comité de Regata su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar"*.

2.4 Para el cálculo de los tiempos límite, el valor del **factor K será 1,5**. Esto modifica el punto 205 del RTCC de la RFEV.

2.5 La RRV 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.



### **3 PUBLICIDAD [NP] [DP]**

- 3.1** Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2** Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al punto 20.4 de la Reglamentación 20 de la WS (Código de Publicidad).

### **4 PARTICIPANTES. CLASES**

- 4.1** Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición ORC para el año 2021.
- 4.2** Para aquellas embarcaciones que quieran participar y no tengan certificado ORC, el Comité de Regata, les aplicará un certificado estimado. Este certificado no será motivo para solicitar una reparación. Estas embarcaciones sólo podrán participar en la Clase Promoción no puntuable para la Copa de España.
- 4.3** Las Clases se establecerán de acuerdo con la regla 201.1 del RTC. En caso de que en una clase haya menos de 6 inscritos, esta se podrá agrupar a criterio del comité de regatas.

### **5 ELIGIBILIDAD**

- 5.1** Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.
- 5.2** Los participantes con residencia legal en España, que compitan en un barco de pabellón español o con pabellón extranjero que represente a o compita por un club español deberán ser titulares de la licencia deportiva federativa del año en curso."

### **6 INSCRIPCIONES**

- 6.1** Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: <http://vela.cnvilanova.cat/ca/default/races> antes de las 24:00 del día 18 de abril de 2021. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción después de este plazo.
- 6.2** En cualquier caso, cualquier inscripción admitida después de terminado el plazo de inscripción, tendrá un recargo de 25€ sobre los derechos de inscripción.
- 6.3** Los derechos de inscripción son:

Socios CN Garraf y CN Vilanova	50€ por embarcación.
Amarristas del CN Garraf y CN Vilanova	75€ por embarcación.
Embarcaciones de otros Clubs	100€ por embarcación.

- 6.4** Nos se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 del día 23 de abril de 2021.



**6.5** Una inscripción no se considerará completada hasta realizar el registro de participantes en la Oficina de Regata.

## **7 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**7.1** Un representante de cada embarcación inscrita deberá registrarse y firmar el Formulario de Registro en las Oficinas de Regata del Club Nàutic Garraf o Club Nàutic Vilanova antes de las 11:00 horas del día 24 de abril de 2021.

**7.2** La aceptación del registro por parte del Comité Organizador queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia de cada tripulante
- b) Certificado de medición ORC 2021
- c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor de la embarcación.
- d) Licencia Federativa de deportista 2021, según el punto 5.2 de este AR.
- e) Los participantes extranjeros que no estén en posesión de licencia federativa deberán acreditar que están cubiertos por un seguro de accidentes que cubra la participación en regatas y con cobertura en España.
- f) Relación de tripulantes con DNI o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.
- g) En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la Regulación 20.8.2 (sólo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que representen o compitan por un Club afiliado a la RFEV.)



## 8 PROGRAMA

8.1 El programa de la competición será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 23 de Abril de 2021	De 15:30 a 18:00	Registro de participantes en la Oficina de Regata
Sábado, 24 de Abril de 2021	De 09:00 a 11:00	Registro de participantes en la Oficina de Regata
	11:30	Reunión de patronos.
Sábado, 24 de Abril de 2021	12:30	Señal de atención de la 1a prueba del día
Domingo, 25 de Abril de 2021	11:00	Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención de la 1a prueba del día
Sábado, 8 de mayo de 2021	De 09:00 a 11:00	Apertura oficina de regatas
	11:30	Reunión de patronos
	12:30	Señal de atención 1a prueba del día
Domingo, 9 de Mayo de 2021	12:00	Señal de atención de la 1a prueba del día
	18:00	Entrega de premios (ver AR14)

8.2 Hay 6 pruebas programadas.

8.3 No se podrán realizar más de dos pruebas al día.

## 9 INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Los días con pruebas programadas, se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de cualquier prueba.

## 10 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata (IR) estarán publicadas en la web de la regata a partir del 19 de Abril de 2021:

## 11 PUNTUACIÓN

11.1 Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la RRV A4.

11.2 En el caso que se completen 5 o más pruebas, la puntuación total de cada embarcación será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.



## 12 CLASIFICACIONES

- 12.1** Habrá una clasificación independiente por cada Clase siempre que haya 6 o más barcos inscritos en dicha Clase
- 12.2** Si alguna Clase no tiene un mínimo de seis embarcaciones, el Comité de Regata podrá agruparla con otra clase a su criterio.

## 13 SEGURIDAD [NP][DP]

- 13.1 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF que reciba y emita en los siguientes canales:

Canal 9	Para comunicaciones con los puertos y marinería
Canal 16	Para comunicaciones de emergencia
Canal 77	Para comunicaciones con el Comité de Regatas

## 14 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

- 14.1** Los premios se indicarán en el TOA virtual, antes de la primera prueba de la competición.
- 14.2** Debido a la situación actual producida por el Estado de Alarma decretado por razón de la COVID-19, los actos sociales quedan supeditados a lo que legislen y permitan las Autoridades Competentes en la materia.
- 14.3** Cualquier aviso al respecto, se indicará en el TOA virtual.

## 15 ATRAQUES

- 15.1** A los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignará un lugar de atraque gratuito tanto en el Club Nàutic Garraf como en el Club Nàutic Vilanova durante los siguientes períodos:

Club Nàutic Garraf	Del sábado 17 de Abril al domingo 2 de Mayo de 2021
Club Nàutic Vilanova	Del sábado 1 de Mayo al domingo 16 de Mayo de 2021

- 15.2** Tanto el Club Nàutic Garraf como el Club Nàutic Vilanova se reservan el derecho de asignar los amarres según disponibilidad y necesidades. Asimismo, se reservan el derecho de poder cambiar el amarre asignado de cualquier embarcación durante su estancia en ambos Clubes.

## 16 RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en cualquier prueba de la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.



El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continua en regata”**.

## 17 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurran las pruebas, y sus patrones cuentan con la titulación requerida para su gobierno.

## 18 PROTECCIÓN DE DATOS

**18.1** El Club Nàutic Garraf y el Club Nàutic Vilanova son los responsables de Tratamiento de Datos personales proporcionados por los proporcionados por los participantes bajo su consentimiento e informan que estos datos serán tratados de conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de Abril de 2016 (GDPR) i la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

**18.2** Cualquier participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y las de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a:

Club Nàutic Garraf	esports@clubnauticgarraf.com
Club Nàutic Vilanova	oficinaesportiva@cnavilanova.cat

**18.3** Cualquier participante que considere vulnerados sus derechos sobre la protección de datos personales, puede presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. ([www.aepd.es](http://www.aepd.es).)



## 19 APLICACIÓN RADAR COVID

Se recomienda a todos los participantes se descarguen y activen la App Radar COVID.

Link Android. (Revisados y Validados).

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE. (Revisados y Validados).

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

## 20 MÁS INFORMACIÓN

Para más información pueden dirigirse a:

Club Nàutic Garraf	esports@clubnauticgarraf.com
Club Nàutic Vilanova	oficinaesportiva@cnilanova.cat

Comité Organizador, Abril 2021